Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA ACACIAS META
NOTIFICACIÓN MEDIANTE ANOTACIÓN EN ESTADO, ARTICULO 324 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL
ESTADO No. 60 C.P.C

No.	CLASE DEL PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO / SENTENCIA	DECISION
	INTERDICCIÓN	2015-00067	OFER DE JESUS SANCHEZ GONZALEZ	JAVIER HERNAN SANCHEZ CARDENAS	**01/11/2018**	CORRE TRASLADO DEL REGISTRO DE DEFUNCIÓN

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 324 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL, EN LA FECHA 06 DE NOVIEMBRE DE 2018 A LAS 7:30 AM, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN (1) DÍA, SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 PM

(Original Firmado)
CLAUDIA MARCELA TORRES GARCIA
Secretaria